



**A TODOS LOS TRABAJADORES DE ATENCIÓN AL CLIENTE, RECOGIDA DE
CARROS-PORTAEQUIPAJE, PERSONAL SOS Y VENTA DE BILLETES**

Desde finales de diciembre hemos mantenido diferentes reuniones con la patronal AGESFER para las negociaciones del II Acuerdo Marco Sectorial. Un Convenio que cada vez va adquiriendo mayor importancia dado el crecimiento que está ostentando a nivel de trabajadores en todo el Estado así como las nuevas funciones que viene recogiendo.

El pasado día 21 de diciembre de 2006 se hizo entrega a la parte empresarial de la plataforma de reivindicaciones y se procedió a la aclaración de diferentes cuestiones a instancias de la Patronal. En estas primeras reuniones y en posteriores contactos con AGESFER, desde **UGT** hemos venido manifestando de la importancia de consolidar un Convenio Colectivo que recoja, entre otros, los siguientes aspectos fundamentales que deben ser la base del próximo Acuerdo Marco Sectorial:

- Subidas sustanciales de todos los conceptos salariales.
- Creación de plus de festivos, pluses de responsabilidad, plus de idiomas, plus de quebranto de moneda.
- Creación de una tercera paga extraordinaria.
- Mejoras en el tratamiento de abono de las bajas.
- Aumento de los días de asuntos propios anuales.
- Duración del Convenio entre dos y tres años.
- Ampliación del tiempo de bocadillo.
- Aumento de los derechos por maternidad y embarazo.
- Regulación del disfrute de vacaciones.
- Regulación de la entrega obligatoria de la dotación de ropa de trabajo.
- Obligación de abono del salario el último día hábil del mes y entrega de recibo de salarios antes del día 5 de cada mes.
- Introducción de aspectos sobre igualdad.

Continúa....



COMUNICADO

Otro de los aspectos vitales de este Convenio ha sido tratado en la reunión del día 4 de enero de 2007, donde hemos creado una comisión que estudiará la creación de grupos profesionales que recogerán las funciones de cada colectivo vinculado por el Convenio. La citada comisión se reunirá el próximo día 12 de enero donde la parte social hará entrega del estudio realizado y se abordará la cuestión con carácter monográfico.

La creación de la citada Comisión obedece a que en el actual Acuerdo Marco no existe regulación definida sobre el particular ya que actualmente sólo dispone 2 categorías. (Azafata encargada y resto de Categorías). Por lo que es necesario recoger y diferenciar en su caso, las funciones relativas a Atención al Cliente en tierra, personal SOS (Chaquetas rojas-Chaquetas Azules), recogida de carros-portaequipaje y personal de venta de títulos de transporte.

Una vez planteados los temas de carácter social, que deberán perfilarse en el transcurso de las próximas negociaciones, deberemos comenzar a abordar los temas de carácter económico en reunión todavía no fijada definitivamente pero que tendrá lugar en la semana comprendida entre el día 15 y 19 de enero.

Desde **UGT** somos plenamente conscientes que el grado de capacitación del personal y las funciones que actualmente se desarrollan, están muy por debajo a nivel económico de la realidad del sector ferroviario. Somos conscientes de donde partimos, los compañeros y compañeras que han vivido con nosotros los procesos anteriores son conocedores de los avances realizados en un mundo que nació de la más absoluta desregulación. Pero no por ello debemos obviar la realidad anteriormente descrita. Por lo tanto **UGT** apuesta por ir avanzando firmemente en este terreno con el objetivo de acabar de una vez por todas con la precariedad en el ámbito de servicios Auxiliares.

¡¡POR UN CONVENIO DIGNO, AHORA O NUNCA ¡!

"ANTE LOS NUEVOS RETOS, UGT SIGUE TRABAJANDO PARA VOSOTROS"